



Órgano Instancia de Apelación
Ref. Licencia de Clubes 2018

Resolución IA N° 001-17

Visto:

En relación a la resolución N° 018-17 emitida por el OPI y a la solicitud de apelación enviada por club **DEPORTES LA SERENA**, para efectos de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Reglamento de Licencia de Clubes de la ANFP, el órgano instancia de apelación (IA) señala lo siguiente:

Observaciones:

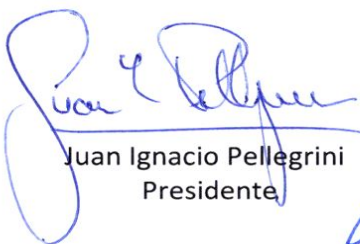
Se acuerda entrega del plan de pago de sus deudas vencidas tributarias y previsionales en un plazo de 30 días hábiles, desde la fecha de la presente. El **NO** cumplimiento se sancionará con la retención del 30% de sus derechos económicos relativos al CDF por cada mes de mora.

Resolución:

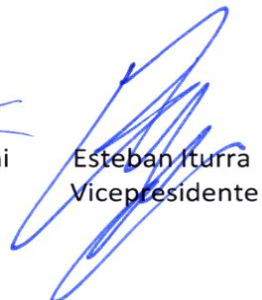
Se **APRUEBA** la Licencia de clubes para el año 2018 al club **DEPORTES LA SERENA**.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Santiago, 8 de Noviembre de 2017



Juan Ignacio Pellegrini
Presidente



Esteban Iturra
Vicepresidente



Francisco Munizaga
Secretario



Rodrigo Martínez
Secretario